

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 17 de 15 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
14 de febrero de 2022	82	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2021-39208	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	<ul style="list-style-type: none"> - LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO (CCF) - COMFAMILIAR DE NARIÑO, RL. LUIS CARLOS CORAL ROSERO. - OLGA ALICIA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, - OSCAR DARÍO CITELI JURADO, - WILLIAM ARBEY TEPUD VERDUGO, - ALICIA TRUJILLO DUQUE, RL. DROGUERÍA SAN DIEGO - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LA PREVISORA SEGUROS 	Reconoce personería jurídica – Dr. Claudio Henry Yaa Santacruz	No procede recursos
14 de febrero de 2022	83	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-36905	MUNICIPIO DE LA TOLA	<ul style="list-style-type: none"> - FEDERMAN RIASCOS LERMA - HOOVER ANTONIO COIME SANCHEZ - JAMES ABUNDIO CAMPAZ TOLOSA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 	Se solicita y designa apoderado de oficio	No procede recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaría Común – Gerencia Nariño

